

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS376/5
17 de junio de 2008

(08-2830)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS - TRATO ARANCELARIO OTORGADO A DETERMINADOS PRODUCTOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de Filipinas

La siguiente comunicación, de fecha 11 de junio de 2008, dirigida por la delegación de Filipinas a la Delegación de las Comunidades Europeas, a la delegación del Japón y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

En relación con el documento WT/DS376/1 y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias, tengo el honor de solicitar que Filipinas sea asociada a las consultas solicitadas por el Japón con respecto al trato arancelario que las CE y sus Estados miembros otorgan a los adaptadores multimedia que desempeñan una función de comunicación, las impresoras multifuncionales y los monitores con pantalla de cristal líquido.

Filipinas tiene un interés comercial sustancial en las consultas solicitadas por el Japón. Agradeceríamos que se nos informara de la fecha y el lugar en que se celebrarán las consultas.
